

RESOLUCIÓN O N° 1 6 6 /

ANT.: Resolución O N° 012, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N°126, de 8 de junio de 2017.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Isla de Pascua, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

VALPARAÍSO, 10 de octubre de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución SIAPER N° 978, de 21 de septiembre de 2017, del Servicio Electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 012, de 31 de enero de 2017, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Isla de Pascua.

2. Que, por Resolución O N°126, de 8 de junio de 2017, se mantuvo la misma nómina definida en el proceso señalado precedentemente, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales.

3. Que, se hace necesario modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en las elecciones citadas en el considerando precedente, a fin de adecuarlos a la realidad existente en la comuna y asegurar que los candidatos y partidos políticos dispongan de espacios de características y dimensiones adecuadas para los efectos señalados, resguardando, de este modo, la necesaria distribución equitativa de los mismos entre las distintas candidaturas.

RESUELVO:

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Isla de Pascua, conforme al anexo adjunto, el que forma parte de la presente la Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GUILLERMO GONZÁLEZ LEIVA
DIRECTOR REGIONAL VTA. REGIÓN
SERVICIO ELECTORAL

KCV/ppv.

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la comuna de Isla de Pascua
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

REGIÓN:

VALPARAÍSO

COMUNA:

ISLA DE PASCUA

| N° DE ESPACIO | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA | PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS | OBSERVACIONES |
|---------------|---|--|-------------------------------|--|---------------|
| 1 | AEROPUERTO MATAVERI | TU'U KOIHU - HOTU MATUA | 105 | ESQUINA HOTU MATUA CON TU'U KOIHU DESDE ESTE HACIA EL OESTE. | CANDIDATOS |
| 2 | ESQUINA TU'U MAHEKE CON ATAMU TEKENA | ATAMU TEKENA - TU'U MAHEKE | 105 | ESQUINA ATAMU TEKENA CON TU'U MAHEKE HACIA EL SUROESTE | CANDIDATOS |

| N° DE ESPACIO | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS (PP) | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA | PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS | OBSERVACIONES |
|---------------|--|--|-------------------------------|---|--------------------|
| 1 | ESQUINA TU'U MAHEKE CON KIRI REVA | TU'U MAHEKE - OHO VEHI | 19 | ESQUINA DE KIRI REVA CON TU'U MAHEKE DE SUR A NORTE A OESTE HACIA FERIA ARTESANAL | PARTIDOS POLÍTICOS |